

EXPEDIENTE: A/SUM-044653/2026.

EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

Según la propuesta de la Dirección Médica y Enfermería, y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas a los efectos previstos actuando en nombre y representación de la Administración, en uso de las facultades conferidas por la Resolución 342/2021 de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021).

ORDENA:

El inicio del expediente para la contratación del **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de acuerdo con las siguientes características:

- ✓ **El objeto del contrato:** Este contrato tiene por objeto el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un microscopio quirúrgico para el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Universitario del Sureste, con las características y prestaciones descritas en el pliego de prescripciones técnicas particulares.
- ✓ **Procedimiento de Adjudicación.** Se estima la tramitación adecuada para este contrato según el artículo 131.2 y la utilización del procedimiento abierto simplificado conforme al artículo 159 de la LCSP.
Tramitación ordinaria. Procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios.
- ✓ **Clasificación que se exige a los participantes:** No se exige clasificación empresarial.
- ✓ **División en lotes:** No.
- ✓ **Necesidad de la administración:** El Hospital Universitario del Sureste precisa renovar el microscopio quirúrgico del Servicio de Otorrinolaringología, al encontrarse el equipo actualmente disponible obsoleto y averiado, con el fin de garantizar la continuidad y calidad de la actividad quirúrgica.



El equipo deberá suministrarse, instalarse y ponerse en funcionamiento, incluyendo los accesorios, formación y demás prestaciones previstas en los pliegos.

La contratación permitirá disponer de un equipo adaptado a las necesidades del Servicio de Otorrinolaringología, contribuyendo a la seguridad, continuidad y calidad de la asistencia sanitaria.

- ✓ **Justificación de los criterios de solvencia económica y técnica.** Atendiendo al objeto de contrato que se licita y a las prestaciones en que el mismo consiste se constata la necesidad de establecer criterios de solvencia económica y financiera y técnica o profesional proporcional al mencionado objeto de contrato.
- ✓ **Justificación de la elección de los criterios de desempate.** Atendiendo a los criterios establecidos en el **artículo 147.1** de la **LCSP**.
- ✓ **Valor estimado del contrato:** 139.999,00 euros
- ✓ **Plazo de ejecución:** 30 días y, en todo caso, antes del 21 de diciembre de 2026.
- ✓ **Condiciones especiales de ejecución del contrato:** Las condiciones especiales de ejecución tienen carácter medioambiental y se establecen para mejorar los valores medioambientales y favorecer una gestión racional de los recursos naturales.
 - El licitador propuesto presentará un compromiso de mantener o mejorar los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato: eficiencia energética, gestión sostenible del agua o utilización de productos respetuosos con el medio ambiente.
 - Esta condición especial de ejecución tendrá la consideración de obligación contractual esencial y su incumplimiento será causa de resolución del contrato.
- ✓ **Criterios de Adjudicación:**
 - Oferta económica máximo 70 puntos
 - Criterios cualitativos máximo 30 puntos:

Los criterios cualitativos evaluables de forma automática se aplicarán conforme al apartado 10.2 del cuadro de características del PCAP.

- Oculares con ajuste de dioptrías desde -8 dpt hasta +5 dpt: 10 puntos.
- Distancia de trabajo regulable de forma continua desde 200 mm: 10 puntos. Sistema de iluminación LED en la luz principal: 5 puntos. Distancia de trabajo alcanzable de 625 mm sin piezas adicionales ni lente extensora: 5 puntos.



RESUELVE

ORDENAR el inicio del expediente de contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para la contratación del suministro especificado con el siguiente desglose Nº EXP.CONTABLE: RC/2026/0000816358 y documento: 1001434992.

AÑO	PROGRAMA	PARTIDA	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
2026	312A	63305	139.999,00 €	29.399,79 €	169.398,79 €

Arganda del Rey, a la fecha de la firma

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE

Firmado digitalmente por: CASADO DURANDEZ PALOMA
Fecha: 2026.10.19 14:37

Fdo.: Paloma Casado Durández.

